



STEST

202334601828231

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 11 de 2023

Señor.

ANTONIO PORRAS ALVAREZ

Subdirector Técnico- Recolección, Barrido y Limpieza

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP

KR 14 53 80

respuestasrbl@uaesp.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Derecho de Petición recibido por la Alcaldía Local de Bosa radicado 2023571 0116022 con traslado al IDU mediante comunicación 2023573136905 radicado IDU 202352601686882 Irregularidades Escombros y Basura en el sector Av. Ciudad de Cali.

Respetado Doctor Porras:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia, de la comunicación 2023573136905 con radicado IDU 202352601686882, mediante la cual la Alcaldía Local de Bosa, pone en conocimiento lo reportado por la Señora Nancy Diaz, quien informa que en la diagonal 74ª sur # 78d – 48, barrio Bosa la Primavera de la Localidad de Bosa, fueron abandonados por recicladores residuos de escombros y basuras, indicando que *“desde el inicio de la obra se han presentado irregularidades con los señores que ejercen la labor de reciclaje debido a que dejan las bolsas de escombros y basura en dicha zona”*.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de gestionar la correcta disposición de los mismos, solicitamos de la manera más amable su valioso apoyo y/o gestión para el retiro a la mayor brevedad, de estos residuos tipo escombros y basuras, abandonados en Espacio Público.



STEST

202334601828231

Información Pública
Al responder cite este número

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano, no tiene la competencia para dar respuesta de fondo, en los términos señalados en la misma.

Comendidamente se solicita se le brinde al peticionario la respuesta correspondiente y se facilite copia a esta Entidad del trámite surtido.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-10-2023 08:53:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LILIANA SANCHEZ - Bogotá DC - Bogotá - KR 49 104 B 49 - liliana.sanchez@gng.com.co
Con Copia a: NANCY DIAZ LOZANO - Bogotá DC - Bogotá - DIAGONAL 74 A SUR 78 D 48
Con Copia a: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS - Bogotá DC - Bogotá - KR 80 I 61 05 Sur. - alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
REVISÓ: Diana Patricia López - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
REVISÓ: Vismar Gustavo Adame Cusba – Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte.
Elaboró: JUAN CARLOS ALFONSO PEREZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.